



Exp.00233/22
R.D.514/25
Acta N°30

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 5 de noviembre de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la necesidad de la Administración de designar un corredor de seguros; -----

RESULTANDO: I) que por RD.209/22 de fecha 28/VII/2022, se designó por el término de un año, al señor Daniel Horacio Dupont Bossio, como Corredor de Seguros de la Empresa;-----

-----II) que por RD.209/24 del 29/V/2025, dicha designación fue prorrogada por el término de 1 (un) año, venciendo el plazo el día 29/V/2025; -----

-----III) que por RD.368/25 del 14/VIII/2025, este Directorio autorizó la emisión de un nuevo llamado que procura la contratación de un corredor de seguros, conjuntamente con el Pliego de Condiciones Particulares del mismo, el cual luce de fojas 12 a 13 – Pieza I; -----

-----IV) que la Gerencia de Adquisiciones eleva informe de fojas 20 a 22, recomendando, en tanto concluyen las gestiones y consultas necesarias para la emisión del nuevo proceso concursal autorizado, otorgar una nueva prórroga por el plazo de 1 (un) año al señor Daniel Horacio Dupont Bossio, a fin de evitar que la Administración quede desprovista de cobertura en materia de pólizas de seguros;-----

-----V) que a fojas 19, el señor Dupont manifestó su consentimiento para mantenerse como asesor de este Ente; -----

-----VI) que en el informe señalado precedentemente, la Gerencia de Adquisiciones expresa que, esta contratación no genera gasto alguno para la Administración, por lo que no resulta necesario la reserva de rubro correspondiente; ---

-----VII) que con fecha 30/X/2025, la Gerente General, Lic. Marcela Trezza, informa que el procedimiento competitivo autorizado está en una etapa de realización de consultas a la Agencia Reguladora de Compras Estatales, a fin de determinar el tipo



de procedimiento aplicable, así como al artículo de Catálogo de Bienes y Servicios del Estado correspondiente; -----

-----VIII) que en ese sentido, recomienda, en tanto se llevan adelante las distintas etapas del proceso autorizado, aprobar la prórroga por un año al señor Dupont como Corredor de Seguros de la empresa; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

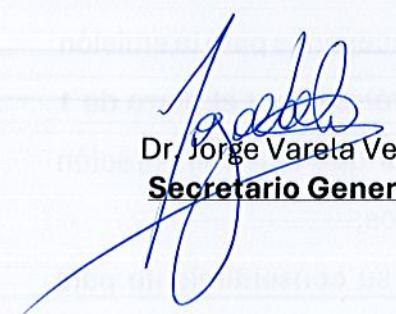
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

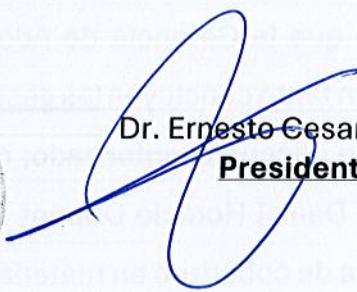
-----**RESUELVE:**-----

1º. PRÓRROGAR – previa intervención de la Contaduría Delegada – por el término de 1 (un) año, la contratación del señor Daniel Horacio Dupont Bossio, Cédula de Identidad N°1.179.879-5, como Corredor de Seguros de la Empresa. -----

2º. COMUNICAR la presente al interesado; hecho, pase a la Gerencia General a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.